

NAVARRISMO CARLISMO, Y NACIONALISMO EN NAVARRA

El problema fundamental que se plantea en España a comienzos del siglo XIX es el problema de la transformación del Estado: el paso del Estado del antiguo régimen compatible con los regímenes forales al Estado liberal que necesita acabar con todas las trabas institucionales del antiguo régimen para la creación de un mercado nacional.

Se ha tendido a ver en este proceso una agresión del poder central contra los regímenes forales y a presentar las guerras carlistas como una contienda entre el centro y la periferia, cuando en realidad estas guerras tuvieron fundamentalmente carácter de guerras civiles vascas, de enfrentamiento entre sectores sociales vascos con intereses antagónicos.

Dentro de las mismas regiones forales había sectores sociales, y precisamente los más influyentes, interesados en la transformación radical de determinadas instituciones del régimen foral, y en definitiva eran partidarios de la integración en el Estado liberal español. Ya en las Cortes navarras de 1780 el marqués de San Adrián defendía el traslado de la aduana a los Pirineos para "integrar a Navarra en el comercio nacional", español naturalmente. En estas mismas Cortes, 23 miembros del estamento noble contra ocho votan a favor de su traslado en contra de la autonomía foral aduanera. El mercado de sus excedentes agrarios era Castilla.

Esta nobleza propietaria de la mayor parte de las tierras del Sur de Navarra, también estaba interesada en la transformación del régimen de propiedad de la tierra que el liberalismo implicaba: la libertad de arrendamiento y el pago del mismo en metálico revalorizaba sus propiedades. Y parte de ellos iban también a beneficiarse de la desamortización eclesiástica. Pero para la realización de estas medidas encontraban un obstáculo en el orden institucional navarro: en las Cortes estamentales. Como decía Yanguas y Miranda, bastaba que el clero votase contra una ley que no le conviniere para bloquearla.

En Navarra el régimen liberal va a encontrar en esta aristocracia terrateniente su máximo apoyo. Por el contrario, el campesinado sale perjudicado con el nuevo sistema de explotación de la tierra, así como las aduanas en el Pirineo les priva de alimento y vestido barato. Pero va a ser el clero el gran perdedor



Manuel Irujo.

del cambio de situación, pues no sólo va a ver suprimir el diezmo y amenazadas sus propiedades, sino que también va a perder su preeminencia política. La influencia del clero en Navarra no sólo deriva de sus inmensas propiedades. En 1797, para una población de 221.728 habitantes, había 2.778 eclesiásticos, es decir, un clérigo por cada 79 habitantes. Es comprensible pues el protagonismo del clero en el bando carlista.

La derrota carlista supone el triunfo del Estado liberal. Tras el Convenio de Vergara, la Ley del 25 de octubre de 1839 prevé la formación de unas comisiones representativas de cada una de las provincias vascas para negociar con el Gobierno central la modificación de los Fueros. La mayor presión económica, los mayores lazos de la aristocracia navarra con la Corte de

Madrid y sobre todo la necesidad de acabar con unas instituciones políticas, las Cortes estamentales, en las que el clero tenía un poder desfasado que empleaba contra el nuevo orden de cosas, explica la mayor prisa que Navarra tenía de pactar con el poder central. Esta es la explicación de la Ley de Modificación de los Fueros o Ley Paccionada de 1841, punto de partida de la Nueva Foralidad. Porque una vez suprimidos los aspectos más disfuncionales del Fuero (trasladadas las aduanas, suprimidas las Cortes estamentales, en proceso de la desamortización...), en definitiva, integrada Navarra en el Estado liberal español, los liberales navarros van a aprovechar el hecho diferencial navarro y el sentimiento foral popular para salvar del Fuero aquello que convenga a sus intereses. Van a convertir el Fuero en autonomía fiscal y administrativa para seguir controlando la provincia y verse sometidos a una menor presión fiscal. Los liberales navarros no van a dejar de autoproclamarse fueristas, aunque su foralismo tendrá siempre como punto de referencia la Ley de 1841.

Contra el tópico extendido de que Navarra ha sido un feudo del carlismo, Navarra, al igual que el resto del Estado español, va a estar controlada a partir de entonces por

esa aristocracia terrateniente convertida con las nuevas relaciones de producción en burguesía agraria y reforzada con los nuevos compradores de tierras desamortizadas. No es casual que por ejemplo en la Diputación de 1852, seis de los siete diputados forales figuren entre los compradores de bienes desamortizados a la Iglesia. Y es todo un símbolo que el mismo palacio foral, antiguo convento de Carmelitas Descalzas proceda de la Desamortización Eclesiástica.

En 1855 la Nueva Foralidad va a servir a esta clase hegemónica para pactar con el Estado la Desamortización Civil; no para impedirlo, sino para controlarlo desde la Diputación y evitar el 20 por 100 de derechos que sobre las ventas debían recaer en el Estado. Con ellas consiguen reducir a propiedad privada la mayor parte de los comunales y corralizas de las fértiles tierras del Sur de Navarra. Respetando en cambio la propiedad comunal del Norte, en la que naturalmente estaban menos interesados.

Esta burguesía terrateniente, al igual que la del resto del Estado español, va a identificarse políticamente con los postulados del moderantismo primero y del conservadurismo después. Por medio del mayor control sobre la provincia que el régimen foral les proporciona va a conseguir mantener en Navarra la estructura agraria tradicional resistiéndose a la industrialización a costa del estancamiento demográfico y económico. Entre 1857 y 1930, 100.000 navarros de una población de 300.000 se ven obligados a abandonar la provincia en busca de trabajo.

Va a ser precisamente esta clase hegemónica la generadora de la ideología del navarrismo. Un navarrismo que es reflejo de una peculiaridad navarra evidente y que va a afirmarse como defensa de la Nueva Foralidad ante unos ataques rea-



Primera batalla de Montejurra, en noviembre de 1873.



Castillo de Javier, corazón del carlismo.

les de la misma por parte del poder central, pero que más tarde, cuando el nacionalismo vasco plantea una alternativa política nacional vasca, va a ser utilizado políticamente frente a cualquier intento de integración en una unidad política superior que pusiera en peligro la hegemonía de la oligarquía navarra en la provincia. Sus órganos de expresión van a ser "el Eco de Pamplona" primero, "El Eco de Navarra" después y el "El Diario de Navarra" a partir de 1903.

Este navarrismo se va a ver cuestionado a partir de 1876. Tras la segunda guerra carlista se desata en el Estado español una campaña generalizada contra los regímenes forales que amenaza incluso a la foralidad navarra salida de la Ley del 41. Ante el ataque común va a haber también una reacción de defensa común por parte de las cuatro provincias vascas. Propiciada por el Romanticismo, esta reacción va a tener su máxima expresión en el campo cultural y literario. La Sociedad Euskalerría de Bilbao y la Asociación Euskara de Navarra son manifestaciones de este resurgimiento cultural vasco. Sin embargo, a diferencia de Vizcaya, en Navarra van a faltar las condiciones socioeconómicas para transformar este movimiento cultural de toma de conciencia de la identidad vasca en una alternativa política nacionalista. En la sociedad navarra no se daba el riesgo de pérdida de identidad que se estaba operando en Vizcaya como consecuencia de la in-

dustrialización y de la inmigración masiva; pero sobre todo faltaba la clase social interesada en formular una política nacionalista.

El nacionalismo vasco en Navarra no va a pasar de ser un partido ideológico y sus éxitos electorales parciales serán fruto de alianzas coyunturales con carlistas e integristas. (El primer diputado nacionalista saldrá por el artículo 29 tras pactar con los integristas la retirada de su candidato a cambio de la retirada del candidato nacionalista por Azpeitia.)

Cuando en 1931 se plantea por primera vez a nivel de Estado la búsqueda de una solución al problema de las nacionalidades, las viejas tesis "navarristas" continuarán planteando obstáculos a la vinculación de Navarra con las restantes provincias vascas, aunque la posibilidad de instrumentalizar la autonomía contra la República les lleve en un primer momento a aceptar la vía estatutista. A pesar de todo, "El Diario de Navarra" sólo a regañadientes y ante los hechos consumados acepta el Estatuto de Estella.

El carlismo, cuyo "vasquismo" a nivel popular es incuestionable, plantea la relación entre conciencia navarra y conciencia vasca, aunque su evolución política posterior acabará fortaleciendo las posiciones de la oligarquía.

Desde la revolución del 68 van a entrar en el carlismo una serie de sectores sociales "conservadores" que en buena parte pertenecían a la

sociedad liberal, pero que estaban asustados ante el riesgo de una revolución social. Con su influencia, en el programa carlista disminuye el contenido popular foralista y aumenta el contenido católico-contrarrevolucionario. Para atraerse a esta gente, Carlos VII en el "Manifiesto de Morentín" (1874) promete respetar a los compradores de bienes desamortizados, renunciando a la reivindicación más popular del carlismo. Su consecuencia política va a ser el progresivo acercamiento de la dirección del carlismo a los liberal-conservadores a lo largo de la Restauración, traducido en coaliciones y alianzas electorales, aunque su órgano de prensa, "El Pensamiento Navarro", siga manteniendo la mística del antiliberalismo. A pesar de todo, en Navarra, sobre todo en la Zona Media, perdura un carlismo popular debido a la inercia ideológica que venía desde las guerras carlistas propiciada por el carácter estable de la sociedad agraria.

Estos dos carlismos fueron acertadamente descritos por Blasco Ibáñez cuando en las Cortes de 1901, protestando por la injusta supresión de "El Porvenir Navarro", periódico republicano, lo atribuye a una maniobra del Partido Carlista: "No del Partido Carlista que va al monte y se pone la boina, sino del otro, del cuco, del que vota al señor marqués de Vadillo (máximo representante del conservadurismo en Navarra) y llamándose carlista es ministerial y goza de todos los be-

neficios que produce en esta situación la política".

Este claro entendimiento, reflejo de la homogeneidad de intereses entre la dirección del carlismo y la oligarquía local, se traduce en una escasa lucha política a la hora de las elecciones. Cuando la hay, se reduce a lucha entre personalidades más que entre auténticas alternativas políticas. El artículo 29 es una institución en Navarra, y en las últimas elecciones legislativas de la Monarquía, en febrero de 1923, sólo dos de los siete diputados a Cortes son elegidos por el cuerpo electoral. Uno, el de Tudela, Méndez Vigo derrotando a Ligués, terrateniente aristócrata ribero como él. Los otros cinco son producto del entendimiento entre partidos.

Cuando en 1931, con el advenimiento de la República, entre en crisis la hegemonía de la oligarquía tradicional española, también de la navarra, los vamos a ver todos juntos sin el artificio de la división en partidos en las candidaturas antirrevolucionarias contra la República y más tarde alzando su apoyo incondicional al Alzamiento del 18 de julio. En este momento unos y otros se olvidan de su "foralidad", no sin antes haberla utilizado en la Segunda República para intentar que fuese considerado "contratruero" la Ley de Reforma Agraria, la reforma fiscal sobre contribuciones directas y la renovación de Ayuntamientos constituidos por el artículo 29; es decir, las medidas más progresistas del Gobierno republicano.